

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TINUM DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Tinum, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 13 minutos, del día 12 Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tinum ubicado en el predio número 110 de la calle 26 entre 23 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.



En uso de la palabra, C. **Desiderio Tun Herrera** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tinum con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 13 minutos del 12 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.



Punto número uno. Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Desiderio Tun Herrera** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.



Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Lorena de Jesus Nahuat Martin** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:



Consejero Presidente Electoral C. **Desiderio Tun Herrera**, Consejero Electoral C. **Heber Esau Yam Dzib**, Consejera Electoral C. **Reyna María Koyoc Ku** todos los cuales anteriormente



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR OF THE FBI
DATE: 10/10/50

10/10/50

RE: [Illegible]



mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lorena de Jesús Nahuat Martin con derecho a voz pero sin voto.-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Nueva Alianza**, Representante Propietario C. Sergio Aaron Navarrete Dzib -----

Punto número dos. Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Punto número tres. El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Punto número cuatro. Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.-----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.

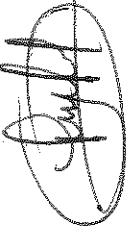
DECLARATION OF INTEREST

10/1/01

STATE OF CALIFORNIA, COUNTY OF SAN DIEGO, DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES, DIVISION OF CHILD WELFARE, SAN DIEGO COUNTY OFFICE, 100 WEST WASHINGTON STREET, SAN DIEGO, CALIFORNIA 92101

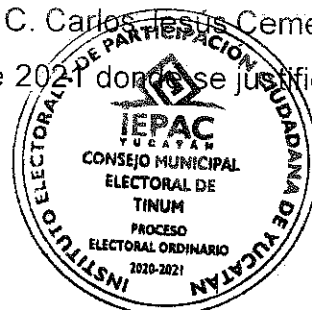


5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.



Punto número cinco. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:-----

- 1.- Oficio remitido al Consejo General con fecha 18 de Febrero de 2021 del **Partido redes progresistas** en donde nombran como representante propietario a C. Sandy del Carmen Elías Córdoba.
- 2.- Oficio remitido al consejo General con fecha 4 de Marzo De 2021 donde se justifica las inasistencias del **Partido Encuentro Solidario**.
- 3.- Oficio remitido al consejo General con fecha 5 de Marzo De 2021 donde se justifica las inasistencias del Partido **Fuerza por México**.
- 4.- Oficio remitido al consejo General con fecha 7 de Marzo De 2021 donde se justifica las inasistencias del **Partido de la Revolución Democrática**.
- 5 . Oficio remitido al Consejo General con fecha 8 de Marzo de 2021 del **Partido Acción Nacional** en donde nombran como representante propietario al C. Carlos Jesús Ceme Tun.
6. Oficio remitido al consejo General con fecha 10 de Marzo De 2021 donde se justifica las inasistencias del Partido **Nueva Alianza**.



MODALITAS BELAJAR ONLINE
MATERI KE ANAK-ANAK

10/10/2020



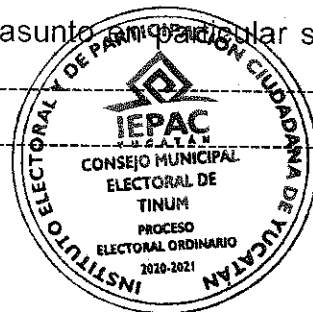
7. Oficio remitido al Consejo General con fecha 11 de Marzo de 2021 del **Partido Nueva Alianza** en donde nombran como representante propietario al C. Sergio Aaron Navarrete Dzib.-----

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **Redes Sociales Progresistas**. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley-----

Punto número seis. Seguidamente el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día siendo este la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.-----

A lo que el consejero presidente explico ante este Consejo Municipal Electoral el acondicionamiento, equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega o bóveda electoral.-----

Punto número siete. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales; a lo el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular favor de levantar la mano; y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden-----

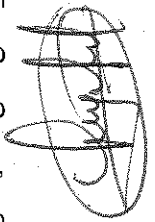


NOTIFICATION TO LANGUAGE STUDENTS
METHODS OF ANALYSIS

1981




Punto número ocho: Siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----



Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 25 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 15 horas con 35 minutos. -----



Siendo las 15 horas con 35 minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión-----



A continuación el Secretario Ejecutivo menciona que siendo las 15 horas con 35 min se incorpora el representante del **Partido Acción Nacional C.** Carlos Jesús Ceme Tun y el representante del **Partido Revolucionario Institucional C.** Fátima Janet Criollo Tec y procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas.-----



Consejero Presidente Electoral C. **Desiderio Tun Herrera**, Consejero Electoral C. **Geber Esau Yam Dzib**, Consejero Electoral C. **Reyna Maria Koyoc Ku** todos los anteriormente



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
STATE OF CALIFORNIA

DATE: 1/15/54

RE: [Illegible text]



mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Lorena de Jesús Nahuat Martín** con derecho a voz pero sin voto.-----

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:-----
Partido Nueva Alianza, C. Sergio Aaron Navarrete Dzib; **Partido Revolucionario Institucional** C. Fátima Janet Criollo Tec y **Partido Acción Nacional** C. Carlos Jesús Ceme Tun -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.-----

Punto número nueve. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pidió la dispensa de la lectura del acta, a lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tinum de fecha 12 de Marzo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo o la Secretaria Ejecutiva **C. C. Lorena de Jesús Nahuat Martín** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Punto número diez. Acto seguido el Consejero o la Consejera Presidente **Desiderio Herrera** solicitó al Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
DATE: 10/15/50

10/15/50



siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

Punto número once. Siendo este la Clausura de la Sesión; con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Desiderio Tun Herrera dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo de 2021, siendo las 15 horas con 40 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:



C. DESIDERIO TUN HERRERA
CONSEJERA (O) PRESIDENTE



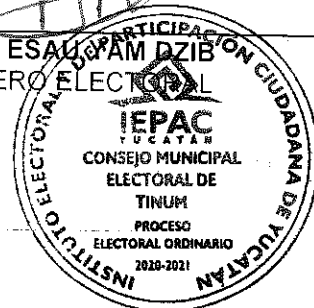
C. LORENA DE JESÚS NAHUAT MARTÍN
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)



C. REYNA MARIA KOYOC KU
CONSEJERA ELECTORAL



C. HEBER ESAU PÀM DZIB
CONSEJERO ELECTORAL



MODERATION OF JOURNAL OF THE
MILITARY ENGINEERING SOCIETY

1963

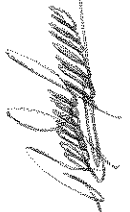
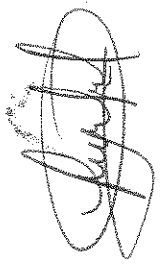




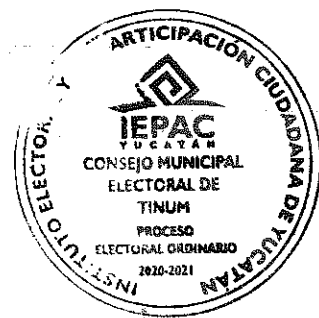
C. CARLOS JESÚS CEME TUN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL



C. FÁTIMA JANET CRIOLLO TEC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. SERGIO AARON NAVARRETE DZIB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
YUCATÁN

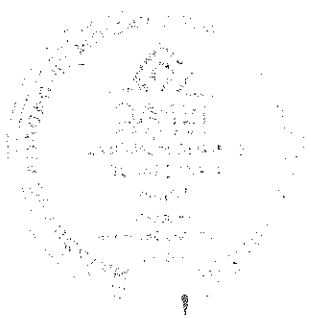
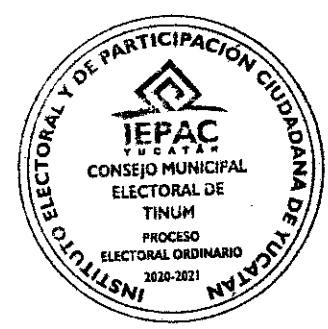


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TINUM

2021



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tinum en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tinum Yucatán, a 12 de Marzo de 2021.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE TINUM

El día 12 de Marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

| REQUERIMIENTO | CONDICIONES | ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO |
|--------------------------|--|--|
| Instalaciones eléctricas | En buenas condiciones. | Ninguna |
| Techos | En buenas condiciones. | Ninguna. |
| Drenaje pluvial | Cuenta con el servicio y está en buenas condiciones. | Ninguna. |
| Ventanas | En buenas condiciones | Ninguna. |
| Muros | No cuenta con muros. | Ninguna. |
| Cerraduras | No tiene Cerraduras | Hay que poner cerraduras y candados |
| Pisos | En buenas condiciones. | Ninguna. |

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

| REQUERIMIENTO | REQUERIMIENTO |
|---|---------------|
| Lámpara de emergencia | No |
| Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar. | No |
| Delimitación de áreas | No |
| Anaqueles | No |

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



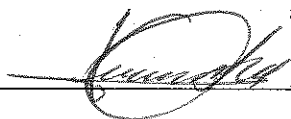


3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. DESIDERIO TUN HERRERA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TINUM.

C.c.p Archivo.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TINUM

en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán (IEPTIUC) en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que a través de documento constante
de 2 foja(s) (únicas) en 1 ejemplar, es una copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que sirve como base para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tinum, Yucatán, a 12 de
Marzo de 2021.

